



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

**INFORME DE LA CUENTA**

**GENERAL DEL EJERCICIO**

**2020**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA**

**CARLOS PAZ**



<u>ÍNDICE:</u>	PÁGINA
1. Objeto del Examen	3
2. Alcance del Examen	3
3. Aclaraciones previas	5
4. Resultado Financiero del Ejercicio	6
5. Presupuesto Inicial, Vigente, Comprometido, Devengado y Pagado	9
6. Análisis Financiero	11
7. De la Ejecución del Presupuesto en relación al cálculo de los Ingresos	13
8. De la Ejecución del Presupuesto en relación al cálculo de Egresos	18
9. Análisis de las cuentas de Afectación Específicas y las Cuentas Especiales	23
10. II. De la Contabilidad el Patrimonio	24
11. III. De la Contabilidad de los Responsables	28
12. Recomendaciones	29
13. Dictamen	30



## 1. OBJETO DEL EXAMEN

Desarrollar una evaluación técnica de la Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y los distintos estados económicos, financieros, patrimoniales y de gestión que la componen, a efectos de reunir la información necesaria que permita emitir una opinión fundada sobre la misma, en cuanto a la razonabilidad de las cifras expuestas y el cumplimiento de la normativa aplicable de acuerdo a lo estipulado por el artículo 137º de la Carta Orgánica Municipal, y en cumplimiento de lo prescripto en el inciso 2º del artículo 6º de la Ordenanza 4952.

El dictamen técnico será entregado a los miembros del Concejo de Representantes a efectos de la consideración de la Cuenta General o Balance del año 2020 en los términos del inciso 10º del artículo 134º de la Carta Orgánica Municipal.

## 2. ALCANCE DEL EXAMEN

### i. Consideraciones Generales

La Carta Orgánica Municipal y específicamente lo normado en la sección cuarta de la misma: Régimen Económico Financiero y de Empleo Público, al mismo tiempo, se tuvo en cuenta las ordenanzas 1511 y modificatorias, además de leyes provinciales/nacionales que afectan al Municipio, en particular aquellas que determinan una afectación específica de fondos.

### ii. Procedimientos

Se trabajó con la Cuenta General del Ejercicio confeccionada por el Departamento Ejecutivo y puesta a disposición de esta auditoría, tanto como con el dictamen del Tribunal de Cuentas de la ciudad.

Para el examen de la Cuenta General del Ejercicio se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✚ Verificación del cumplimiento de la Normativa que especifica el contenido de la Cuenta General del Ejercicio 2020.



- ✚ Análisis de la consistencia interna y exposición de la información contenida en los distintos estados, notas y anexos que integran la Cuenta General del Ejercicio 2020.
- ✚ Verificación de la concordancia de los créditos originales expuestos en la Cuenta General del Ejercicio 2020.
- ✚ Cotejo de los saldos expuestos en la Cuenta General del Ejercicio 2020 con los registros contables del sistema informático del Municipio.
- ✚ Examen de la documentación solicitada a los organismos auditados y cotejo con los registros contables llevados en el sistema informático.
- ✚ Entrevistas a funcionarios y agentes de la Municipalidad.
- ✚ Revisiones conceptuales.
- ✚ Análisis de la composición y el comportamiento de la ejecución de los Recursos.
- ✚ Análisis de la composición y el comportamiento de la ejecución de los Gastos.
- ✚ Comprobaciones matemáticas de los importes expuestos en los cuadros y estados contenidos en la Cuenta General del Ejercicio, sus notas y anexos.

iii. Marco Normativo

La ciudad de Villa Carlos Paz cuenta con una Carta Orgánica propia desde el año 2008 y rige como norma a los ciudadanos en el marco de las constituciones provincial y nacional.

La Municipalidad posee autonomía presupuestaria propia, y capacidad de proponer y ejecutar gastos dentro de la normativa local. El presupuesto de ingresos y de egresos, así como la ejecución, cuenta con controles por parte del Tribunal de Cuentas y el Concejo de Representantes de la ciudad. Este último debe analizar la Cuenta General del Ejercicio y definir su aprobación, rechazo o de corresponder, su modificación.

iv. Limitaciones al alcance

El alcance de las tareas determinadas en el marco del presente examen no presentó limitaciones.



### 3. ACLARACIONES PREVIAS

- Sistema de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera y Tributaria: las transacciones de la gestión presupuestaria, contable, financiera e impositiva se registran en el Sistema Integral de Administración Municipal WebPGM V.8.2 que es único, común e integral.
  
- La auditoría concuerda con los resultados y conclusiones que expone El Tribunal de Cuentas en la resolución N°094/2020 que dictamina sobre la Cuenta General del Ejercicio 2020. Conforme a Resolución N°105/2021 se determina el monto de libre disponibilidad en \$18.907.678,92 al 31/12/2020 teniendo en cuenta los saldos contables expuestos por el ejecutivo en la Cuenta General del Ejercicio y sin realizar la deducción a los saldos de las cuentas de afectación específica de los importes afectados a la Ordenanza 6621 Covid-19 y Decretos COVID 19. No obstante menciona que se hizo uso de las excepciones establecidas por el art. 114 de la Ordenanza N°1511, atento la Ordenanza N° 6621, que en su artículo 16° habilitó la “libre disponibilidad” de los recursos de las cuentas con afectación específica en el marco de la emergencia sanitaria.
  
- La Ordenanza 1511 en su capítulo quinto: régimen contable. Título 1, registro de operaciones, artículo 87 establece que la estructura del sistema de registración contable estará formada por:
  - a) Contabilidad de Ejecución del Presupuesto.
  - b) Contabilidad del Patrimonio.
  - c) Contabilidad del Movimiento de fondos.
  - d) Contabilidad de responsables.

**I. DE LA CONTABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS****4. RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO**

Cuadro N° 1

<b>7.ESQUEMA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (Ejecución 2020)</b>		
<b>CONCEPTOS</b>		
<b>A - Cuenta Corriente:</b>		
I - Ingresos Corrientes	2.002.520.803,67	
II - Gastos Corrientes	1.850.306.070,43	
<b>III - Resultado Económico (I - II)</b>	<b>152.214.733,24</b>	
<b>B - Cuenta de Capital:</b>		
IV - Ingresos de Capital	7.271.466,29	
V - Gastos de Capital	143.378.297,46	
<b>C - No Clasificados:</b>		
VI - Ingresos Fondos de Terceros	37.946.965,43	
VII - Gastos Fondos de Terceros	37.337.863,45	
VIII - Ingresos Totales (I + IV + VI)		2.047.739.235,39
IX - Gastos Totales (II + V + VII)		2.031.022.231,34
<b>X - Resultado Financiero (VIII - IX)</b>	<b>16.717.004,05</b>	
<b>D - Cuenta de Financiamiento:</b>		
<b>XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)</b>	<b>220.687.739,32</b>	
<b>XII - Fuentes Financieras</b>		<b>300.628.474,82</b>
<b>Disminución de la Inversión Financiera:</b>		300.628.474,82
Disminución de Otros Activos Financieros		
Venta de Títulos y Valores		
Remanentes de Ejercicios Anteriores		300.628.474,82
<b>Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:</b>		0,00



Uso del Crédito	0,00
<b>XIII - Aplicaciones Financieras</b>	<b>79.940.735,50</b>
<b>Inversión Financiera:</b>	0,00
Adquisición de Títulos y Valores	
Incremento de Otros Activos Financieros	
<b>Amortización Deuda y Disminución Otros Pasivos:</b>	79.940.735,50
Amortización de la Deuda	6.398.777,43
Obligaciones del Tesoro	73.541.958,07
<b>XIV – Resultado Final (X + XI)</b>	<b>237.404.743,37</b>

**CUADRO N°2: Ingresos, Gastos y Resultados Presupuestados y Ejecutados**

CONCEPTO	PRESUPUESTADOS	EJECUTADO	DIFERENCIA ENTRE EJECUTADO Y PRESUPUESTADO		
			IMPORTE	%EJECUTADO EN EXCESO	%EJECUTADO EN DEFECTO
Ingresos Corrientes	2.436.014.366,61	2.002.520.803,67	-433.493.562,94		-17,80
Gastos Corrientes	2.493.692.689,18	1.850.306.070,43	-643.386.618,75		-25,80
<b>Resultado Económico</b>	<b>-57.678.322,57</b>	<b>152.214.733,24</b>	209.893.055,81	-	
Ingresos de Capital	32.300.171,00	7.271.466,29	-25.028.704,71		-77,49
Gastos de Capital	634.017.622,66	143.378.297,46	-490.639.325,20		-77,39
<b>No Clasificado</b>				-	-
Ingresos fondos de terceros		37.946.965,43			
Gastos fondos de terceros		37.337.863,45			
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-659.395.774,23</b>	<b>16.717.004,05</b>		-	-
Fuentes Financieras		300.628.474,82			
Aplicaciones Financieras		79.940.735,50			
<b>Resultado Final</b>	<b>0</b>	<b>237.404.743,37</b>	-	-	-

El Resultado Económico previsto al momento de la sanción del presupuesto fue de menos \$-57.678.,322,57 al cierre \$237.404.743,37. De la composición del Ejercicio, el Resultado Económico ejecutado fue positivo, también surge que los Ingresos Corrientes percibidos, por \$2.002.520.803,67, se ejecutaron en defecto en un 17,80% respecto a los ingresos



corrientes presupuestados por \$2.436.692.689,18, y que los Gastos Corrientes también se ejecutaron en defecto, en un 25,80% respecto de los gastos corrientes estimados.

El Resultado Económico positivo en \$ 152.214.733,24 refleja que en el Ejercicio 2020, los Ingresos Corrientes para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal (Ingresos Tributarios y no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Rentas y Transferencias recibidas) fueron suficientes para solventar sus Gastos Corrientes (destinados al Consumo, Sueldos, Servicios, Amortización de deuda y las Transferencias de recursos que no implican una contraprestación de Bienes y Servicios).

Los Ingresos de Capital percibidos resultaron un 77,49% inferiores a los presupuestados, mientras que los Gastos de Capital se ejecutaron un 77,39% por debajo de los valores previstos originalmente.

El Resultado Financiero Previo surge de la diferencia entre el total de Recursos Corrientes y de Capital, y el total de los Gastos Corrientes y de Capital.

El Resultado Financiero Ejecutado resulta positivo por \$16.717.004,05 como consecuencia de que los Recursos Totales fueron superiores a los Gastos Totales en un 0,82%.

El “cierre” del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento se produce al relacionar el déficit o superávit financiero con las Fuentes y Aplicaciones. En términos generales si el resultado es un superávit, deberá analizarse en qué se aplica dicho excedente, mientras que, si el resultado es un déficit, deben encontrarse las fuentes financieras que permitan cubrir dicho déficit.

En este Ejercicio, el Resultado Financiero Ejecutado expuesto en la Cuenta General resulta positivo por \$16.717.004,05. Se trata de un superávit Financiero, o también denominado sin necesidad de financiamiento. Este superávit se suma a los movimientos financieros que deberían estar registrados en las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Entre las principales Fuentes Financieras se destaca el Endeudamiento Público (por colocación de Títulos Públicos, por Obtención de Préstamos e Incremento de Otros Pasivos) y Disminución de la Inversión Financiera (Recuperación de Préstamos,





Disminución de Cuentas y Documentos a Cobrar, etc.) y Remanentes de Ejercicios Anteriores.

**El resultado final luego de las aplicaciones financieras es un superávit de \$237.404.743,37**

**5. PRESUPUESTO INICIAL, VIGENTE, COMPROMISO, DEVENGADO Y PAGADO AL 31/12/2019.**

Cuadro N°3

Concepto	Monto	Porcentajes
- Presupuesto Inicial (crédito inicial)	\$ 2.971.727.424,00	
- Presupuesto Vigente (crédito vigente)	\$ 3.156.453.951,61	
- Comprometido	\$ 2.110.962.966,84	66,88%
- Ordenado a Pagar (devengado)	\$ 2.110.962.966,84	66,88%
- Pagado	\$ 1.999.659.809,73	94,73%

Del cuadro precedente se desprende que el Municipio durante el período examinado comprometió y ordenó a pagar el sesenta y seis con ochenta y ocho por ciento (**66,88%**), respecto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio.

Asimismo, la proporción del pagado respecto del ordenado a pagar alcanzó el noventa y cuatro con setenta y tres por ciento (**94,73%**). Al respecto, los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados se consideran razonables.

- ✓ En el siguiente cuadro se exponen **los ingresos efectivamente percibidos** y **los gastos comprometidos** a los efectos de realizar una comparación con el presupuestado autorizado.



Cuadro N° 4

<b>Ejecución Presupuestaria 2020</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>% de Ejec</b>	<b>Presupuesto Ejecutado incluyendo Fondos de Terceros</b>	<b>% de Ejec.</b>
<b>Ingresos acumulados (Incluye saldo disp. del ejercicio anterior)</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.310.420.744,78</b>	<b>73,20</b>	<b>2.348.367.710,21</b>	<b>74,40</b>
<b>Ingresos acumulados ( sin el saldo de dispo. Del Ejercicio anterior)</b>		<b>2.009.792.269,96</b>			
<b>Egresos ejecutados (a nivel de compromiso)</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.000.083.145,32</b>	<b>63,36</b>	<b>2.110.962.966,84</b>	<b>66,88</b>
<b>Resultado del Ejercicio 2020– Superávit con saldo de disp. del ejercicio anterior</b>		<b>310.337.599,46</b>	<b>9,83</b>	<b>237.404.743,37</b>	<b>7,52</b>
<b>Resultado del Ejercicio 2020 sin saldo de disponibilidades del ejercicio anterior.</b>		<b>9.709.124,64</b>	<b>0,32</b>		

Del cuadro anterior se desprende que, en cuanto a los ingresos previstos, estos fueron recaudados en un 74,40% lo que habla de una correcta recaudación en el ejercicio con una aproximación a los ingresos previstos a lo largo del año, mientras que los gastos fueron ejecutados en un 66,88% del total autorizado a gastar. Cabe destacarse que el monto del presupuesto aprobado oportunamente por el Concejo de Representantes para el año 2020 fue de \$ 2.971.727.424,00 - y que la diferencia con los \$3.156.453.951,61 millones expuestos en el cuadro, surge como consecuencia de la aplicación del artículo décimo de la ordenanza de presupuesto, el cual otorga la potestad al Departamento Ejecutivo de modificar el presupuesto en la medida que deban incorporarse ingresos adicionales y a las modificaciones



presupuestarias aprobadas por ordenanza , incluyendo en éste el saldo el de las cuentas de afectación específica.

EL superávit alcanzado para el ejercicio 2020 fue de \$237.404.743,37 y representa el 7,52% del presupuesto autorizado.

También podemos concluir que teniendo en cuenta solo los ingresos recaudados en el ejercicio (sin fondos de terceros ni el saldo de disponibilidad de caja del ejercicio anterior) menos los gastos ejecutados a nivel compromiso **se obtuvo un superávit de \$ 9.709.124,64 que representa un 0,32% del presupuesto autorizado.**

## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

De los \$2.110.962.966,84 de egresos ejecutados a nivel compromiso, se pagaron \$ 1.999.659.809,73 quedando pendiente de pagar \$111.303.157,11 (deuda corriente) al 31/12/2020, ese importe sumado al superávit del ejercicio (\$237.404.743,37) suman el saldo de disponibilidades de caja al cierre del 2020.

Entonces las **disponibilidades** al cierre, esto es al 31/12/2020, suman \$ 348.707.900,48 lo cual significa un aumento de \$ 48.079.425,66 con respecto al saldo del ejercicio 2019, como consecuencia de los siguientes movimientos:

### Detalle de movimientos financieros

Cuadro N°5

Posición financiera al cierre del ejercicio	En Pesos
Disponibilidades al 31/12/2019	300.628.474,82
Ingresos acumulados al 31/12/2020 +	2.047.739.235,39
Pagos acumulados al 31/12/2020 -	1.999.659.809,73
Saldo de disponibilidades al 31/12/2020 =	348.707.900,48

En cuanto al nivel de endeudamiento, la deuda corriente generada en el período 2020, fue de \$111.303.157,11 , teniendo en cuenta que el saldo de disponibilidades de caja al 31/12/2020 es de \$348.707.900,48 el coeficiente de liquidez (teniendo en consideración



todo el dinero disponible en caja y bancos ) sería positivo arrojando un resultado de **3,13**, es decir que con el saldo de caja y bancos se podría hacer frente 3,13 veces al pago de la deuda flotante, pero siempre teniendo en cuenta que ese saldo de disponibilidades contiene el saldo de las cuentas de afectación específica.

El coeficiente de liquidez **sin tener en cuenta el saldo de las cuentas de afectación específica** y dejando en caja solamente el saldo de libre disponibilidad sería:

✓ Saldo de Caja y Bancos:	\$348.707.900,48
✓ Sdo. Cuentas con afectación específica:	(\$176.672.221,39)
✓ Disponibilidades netas (libre disp.)	\$172.035.679,09
✓ Deuda flotante	\$111.303.157,11

El coeficiente de liquidez sería de **1,54**, es decir que se puede pagar la deuda corriente que es lo impago en el 2020 una con cincuenta y cuatro veces con el dinero disponible en caja y bancos excluyendo los fondos que tienen una afectación específica, este indicador del coeficiente de liquidez es referencial ya que en la deuda de \$111.303.157,11 tendrá que afrontar una parte con cuentas de afectación específica.

La evolución del Coeficiente de Liquidez corriente es la siguiente:

Cuadro N°6

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de liquidez corriente	0,86	1,08	1,29	1,27	3,5	7,78	7,45	3,91	3,13



### Análisis Financiero de los Fondos Municipales

En la práctica en los meses que la recaudación es alta se realizan inversiones en plazo fijo utilizándose como un fondo anticíclico fiscal.

	2018	INFLACIÓN ANUAL 2018	2019	INFLACIÓN ANUAL 2019	2020	INFLACIÓN ANUAL 2020
Rendimiento	89.051.211,85	47,64%	184.775.844,34	53,83%	76.149.860,13	36,10%

La disminución de los intereses por plazos fijos fue del 41,21% para el 2020 con respecto a los obtenidos en 2019. Los mismos permiten una cobertura parcial de la exposición de los saldos de las cuentas a la inflación.

### 7. DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL CÁLCULO DE LOS INGRESOS

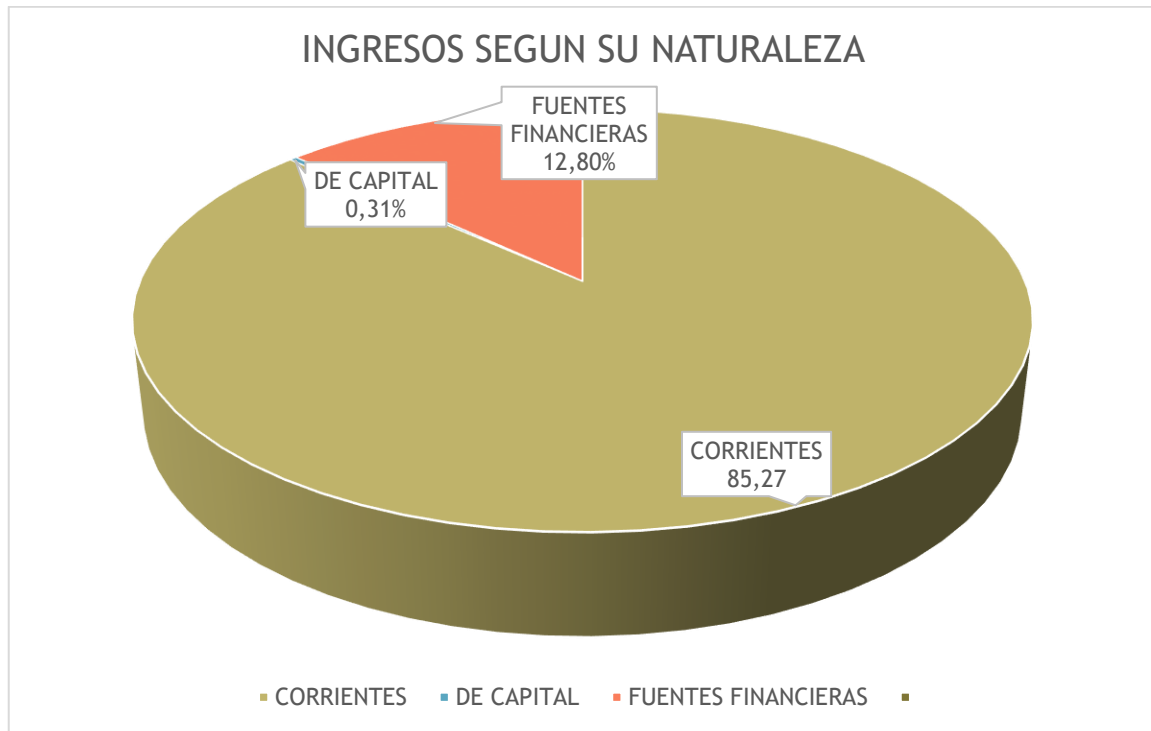
Cuadro N°7

Concepto	Crédito Original Ordenanza de Presupuesto		Percibido	
	Importes	% partic.	Importes	% partic.
Ingresos Corrientes*	2.251.287.839	75,75	2.002.520.803,67	85,27
Ingresos de Capital*	32.300.171	1,09	7.271.466,29	0,31
Fuentes Financieras	688.139.414	23,16	300.628.474,82	12,80
Fondos de Terceros			37.946.965,43	1,62
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2.971.727.424</b>	<b>100</b>	<b>2.348.367.710,21</b>	<b>100</b>

(\* Se consideran ingresos corrientes a aquellos ingresos ordinarios (tasas, contribuciones, coparticipación, etc.) sin discriminar su origen.

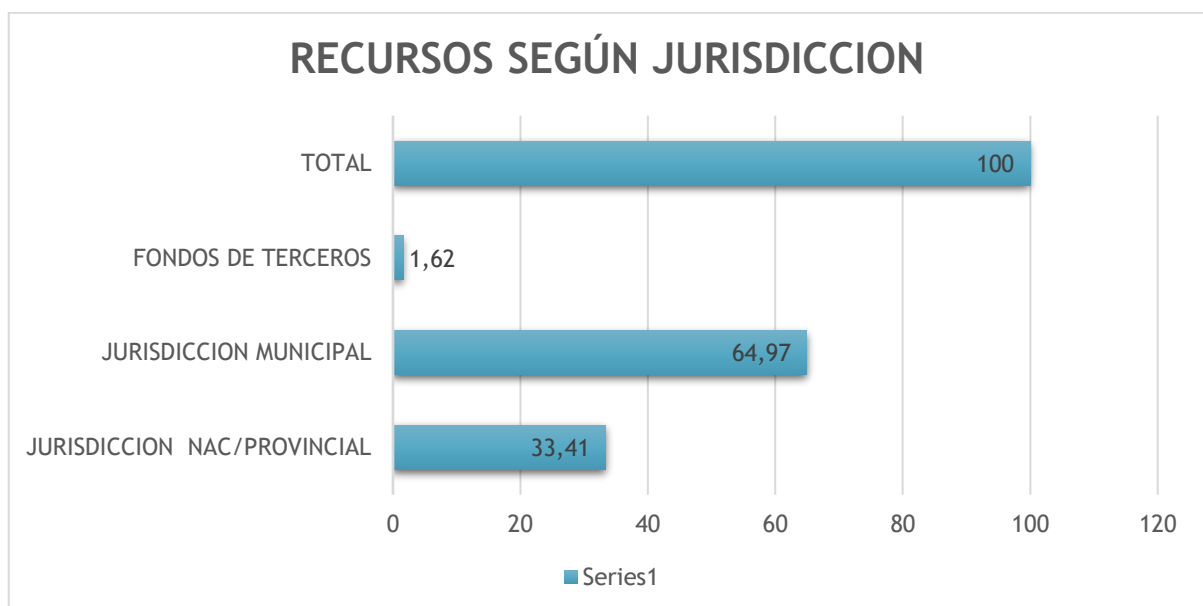
(\* Se consideran ingresos de capital, a los ingresos por préstamos, venta de bienes, etc.

(\* Fuentes financieras incluyen el saldo de Caja de ejercicios anteriores.



De acuerdo al gráfico anterior podemos ver que el 85,27% de los ingresos totales se corresponden con ingresos corrientes, que solamente el 0,31% corresponden a ingresos de capital y que el 12,80% a fuentes financieras, de los cuales el 11,21% corresponde a Fondos de terceros y el restante 88,79% a saldos de caja de ejercicios anteriores.

#### EN RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS





Los ingresos percibidos se distribuyeron de la siguiente manera: un 64,97% de los ingresos totales tienen su origen en fuentes Municipales, mientras que el 33,41% proviene de Coparticipaciones Provinciales y Nacionales, y el 1,62% son de Fondos de Terceros.

**Se puede observar que existe un grado aceptable de independencia fiscal por parte del Municipio, se puede aplicar el indicador de independencia fiscal que relaciona los Ingresos Municipales sobre los Ingresos totales, para este caso arroja un resultado de 0,65; Ese resultado se puede interpretar de que mientras más cercano a 1 (uno) sea, hay mayor independencia fiscal.**

El total Recaudado acumulado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$2.348.367.710,21 de acuerdo con los siguientes orígenes:

Cuadro N°8

RECAUDACIÓN AL 30/12/2020	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE REC.
TASAS MUNICIPALES	886.325.915,00	780.389.843,57	88,05
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	3.814.031,00	659.199,82	17,28
COPARTICIPACIÓN	565.929.045,00	584.388.905,75	103,26
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	523.822.046,43	434.729.258,31	82,99
INGRESOS CORR. NO TRIBUTARIOS	123.012.598,28	56.901.240,47	46,26
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	18.758.223,86	13.395.240,54	71,41
RENTAS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL ( INT. OBTENIDOS)	271.910.827,00	76.149.860,13	17,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.441.680,04	55.907.255,08	131,73
INGRESOS DE CAPITAL	32.300.171,00	7.271.466,29	22,51
FUENTES FINANCIERAS	688.139.414,00	300.628.474,82	43,69
<b>TOTALES</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.310.420.744,78</b>	<b>73,20</b>
NO CLASIFICADOS (FONDOS DE TERCEROS)	0	37.946.965,43	
<b>TOTALES</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.348.367.710,21</b>	<b>74,40</b>



Del cuadro N°8 se puede inferir que la recaudación se logró en **74,40 %** de los Ingresos presupuestados. Teniendo en cuenta los fondos de terceros en dicho cálculo, si los excluimos, el porcentaje de ingresos recaudados se corresponde con **73,20%** de los ingresos presupuestados.

**Este porcentaje nos resalta una adecuada conducta tributaria por parte de la población, y una buena política de recaudación por parte de la Municipalidad a pesar de la situación que se está viviendo por la pandemia.**

Desagregando las Tasas Municipales se observa:

Cuadro N°9

TASAS MUNICIPALES	PRESUPUESTADO	RECAUDADO ACUM.	% REC / PRES.
SERVICIOS A LA PROPIEDAD	329.679.781,00	266.331.543,48	80,78491883
ACT. COMERCIAL, INDUST. Y DE SERV.	284.069.689,00	230.833.220,51	81,25936326
VEHIC., AUTOMOTORES Y ACOPL.	138.806.836,00	114.806.092,25	82,70924946
CEMENTERIO	4.933.383,00	3.630.943,80	73,59947119
OBRAS PRIVADAS	16.606.788,00	15.221.572,53	91,65873937
INSPECCIÓN ELECTROMECAÁNICA	112.229.438,00	149.566.471,00	133,2684843
<b>TASAS MUNICIPALES</b>	<b>886.325.915,00</b>	<b>780.389.843,57</b>	<b>88,04772944</b>





En este cuadro se puede observar los porcentajes recaudados de las principales tasas municipales, pudiendo en el mismo observarse la cultura tributaria y el grado de compromiso de la población para cumplir con sus obligaciones tributarias.

### CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Aquí se muestra la distribución de los recursos entre rentas de libre afectación y las comprometidas para una finalidad específica

Cuadro N°10

INGRESOS O RENTAS	EJECUTADO	% SOBRE TOTAL
GENERALES	1.913.638.451,90	81,48
DE AFECTACIÓN ESPECIFICA	434.729.258,31	18,51
TOTAL	2.348.367.710,21	100

Se puede observar que de los recursos ejecutados el 81,49 % provienen de rentas generales y el 18,51% de rentas de afectación específica.

**8. DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL CÁLCULO DE LOS EGRESOS****Análisis de la Ejecución Financiera por Unidades de Ejecución**

Cuadro N°11

Juris.	Áreas de gestión	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto sin Ejecución	% Ejecución
10	Concejo de Representantes	90.039.550,00	60.828.448,85	29.211.101,15	67,56
11	CPUA	3.843.870,00	2.257.578,72	1.586.291,28	58,73
12	Defensor del Pueblo	19.735.939,00	13.959.643,36	5.776.295,64	70,73
20	Tribunal de Cuentas	20.417.650,00	12.602.922,69	7.814.727,31	61,73
30	Intendencia Municipal	96.449.004,00	56.446.917,75	40.002.086,25	58,53
31	Secretaría de Gobierno y Coordinación	273.397.750,16	170.996.532,46	102.401.217,70	62,54
32	Secretaría de Economía y Finanzas	343.392.270,98	247.774.258,97	95.618.012,01	72,15
33	Sec. de Turismo, Deportes y Cultura	381.190.884,00	184.591.583,87	196.599.300,13	48,42
34	CAPTUR	39.985.735,00	9.919.690,41	30.066.044,59	24,81
35	Sec de Desarrollo Social, Educación, Género y Diversidad	201.287.042,77	120.458.725,30	80.828.317,47	59,84
36	Sec. de Salud Pública	445.758.710,28	317.214.048,00	128.544.662,28	71,16
37	Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental	1.202.985.955,42	776.139.001,22	426.846.954,20	64,52
40	Tribunal de Faltas	26.549.590,00	20.495.016,29	6.054.573,71	77,20
70	Amortización Deuda Pública (Deuda c/convenios)	11.420.000,00	6.398.777,43	5.021.222,57	56,03
	<b>Totales</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.000.083.145,32</b>	<b>1.156.370.806,29</b>	<b>63,36</b>
80	Fondos de Terceros	0	37.337.863,45		
90	Obligaciones del Tesoro	0	73.541.958,07		
	<b>Totales</b>	<b>3.156.453.951,61</b>	<b>2.110.962.966,84</b>	<b>1.156.370.806,29</b>	<b>66,88</b>

Al 31/12/2020, de acuerdo a los registros de ejecución:

Como puede observarse en el cuadro 11 en relación a los egresos, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 fue del **66,88 %** del total autorizado a ejecutar lo que es equivalente a los \$ 2.110.962.966,84 , las ejecuciones por jurisdicción rondan al porcentaje mencionado, liderando la ejecución del presupuesto el Tribunal de Faltas con una ejecución del 77,20% seguida por la Secretaria de Economía y Finanzas con un



72,15% de ejecución y la Secretaría de Salud Pública con un porcentaje de ejecución del 71,16%.

De 14 Jurisdicciones:

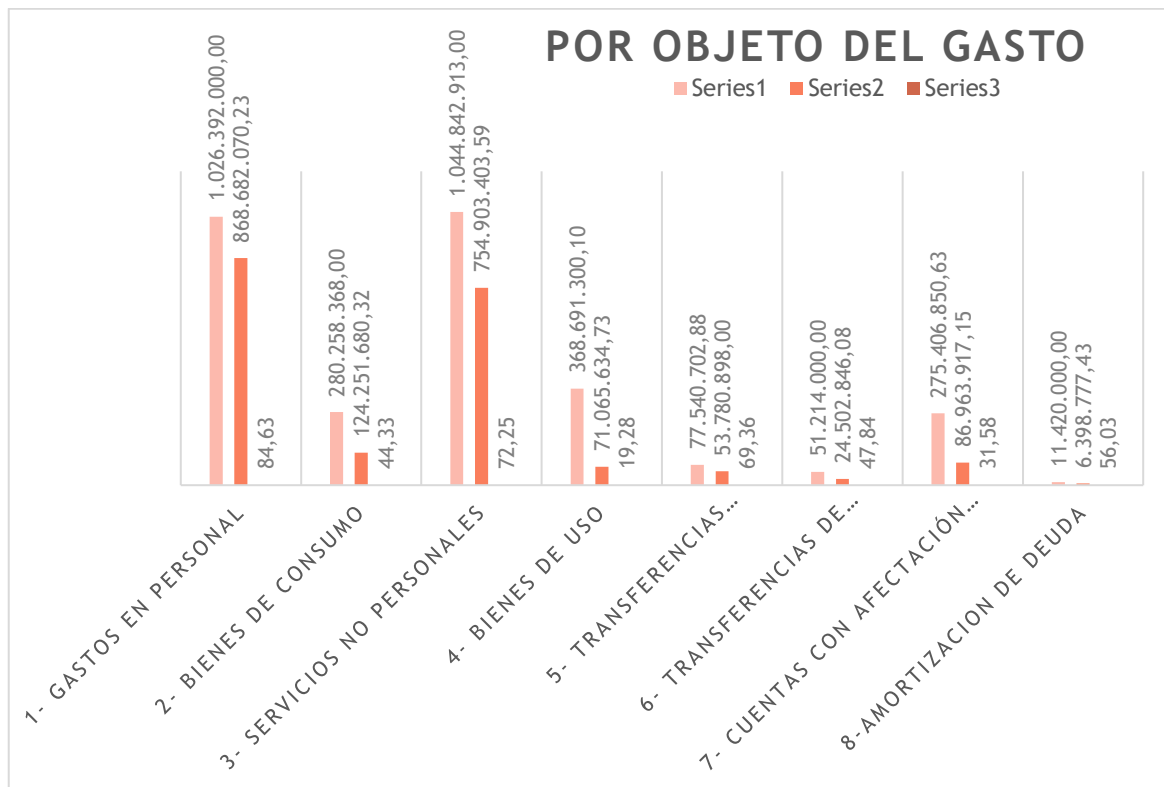
Cuadro N°12

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
ENTRE EL 20 Y 29 %	ENTRE EL 30 Y EL 39 %	ENTRE EL 40 Y 49 %	ENTRE EL 50 Y 59 %
<b>1 JURISDICCIÓN</b> (34)		<b>1 JURISDICCIÓN</b> (33)	<b>5 JURISDICCIONES</b> (11- 30-35-70)
ENTRE EL 60 Y 69 %	ENTRE EL 70 Y EL 79 %		
<b>4 JURISDICCIONES</b> (10-20-31-37)	<b>5 JURISDICCIONES</b> (12- 32 - 36 - 40)		

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Cuadro N°13

Inciso	Crédito Vigente	Devengado	% Deveng. s/Crédito Vig.
1- Gastos en Personal	1.026.392.000,00	868.682.070,23	84,63
2- Bienes de Consumo	280.258.368,00	124.251.680,32	44,33
3- Servicios No Personales	1.044.842.913,00	754.903.403,59	72,25
4- Bienes de Uso	368.691.300,10	71.065.634,73	19,28
5- Transferencias corrientes	77.540.702,88	53.780.898,00	69,36
6- Transferencias de capital	51.214.000,00	24.502.846,08	47,84
7- Cuentas con afectación específica	275.406.850,63	86.963.917,15	31,58
8-Amortización de deuda	11.420.000,00	6.398.777,43	56,03



Puede observarse que los gastos en personal se ejecutaron en un 84,63% en relación a lo presupuestado, le siguen los Servicios no Personales con 72,25% y luego las transferencias corrientes de 69,36%.

Cuadro N°14

Evolución de los Egresos (2012/2020)	año 2013	año 2014	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020
Personal	39,11	36,94	38,1	42,83	41,9	40,76	36,86	41,14
Bienes y servicios	37,68	34,26	31,85	32,65	34,77	36,11	36,94	41,65
Bienes de Capital e Inversión Física	9,76	15,4	12,16	6,58	10,41	12,72	12,21	3,37
Transferencias	1,19	1,48	3,61	3,8	4,58	4,97	4,58	2,55
Amortización de Deuda (inc. Obligaciones del Tesoro)	9,96	9,66	11,95	12,09	6,12	2,94	2,89	0,3
Fondos de Terceros	2,3	2,26	2,33	2,04	2,21	2,5	2,31	1,77



- ✓ Como puede observarse en el período bajo análisis, hay un aumento de la participación del “gasto en personal” dentro del gasto total. Un aumento de los gastos en bienes y servicios y en las transferencias, asimismo hay una caída en los gastos de amortización de la deuda y, por otro lado, la inversión física en infraestructura y bienes de capital del 3,37% para el año 2020. Teniendo en cuenta **el indicador de esfuerzo fiscal en inversión pública**, se observa una caída ya que los valores deseables se encuentran en un 10% al 20% del gasto total.

### PERSONAL DEL MUNICIPIO

Continuando con los análisis de dictámenes anteriores, a partir del año 2015 se incorporó la medición y evolución del Personal Municipal. Sabiendo que en la composición de los Gastos de Personal tenemos en cuenta todas las formas de relaciones contractuales (planta permanente, personal de Gabinete, autoridades superiores y contratados) Además técnicamente las locaciones se imputan al rubro *servicios* mientras que las becas son por definición transferencias o subsidios corrientes a personas, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°15

Año	Planta Política	Personal Permanente	Personal Contratado	subtotal (1)	Becas	Locaciones de Servicio	subtotal (2)	Totales (1)+(2)
2012	47	208	524	779	214	190	404	1183
2013	46	192	502	740	315	209	524	1264
2014	47	180	693	920	170	214	384	1304
2015	48	255	656	959	146	237	383	1342
2016	56	236	686	978	109	243	352	1330
2017	57	223	706	986	171	244	415	1401
2018	58	204	764	1026	230	255	485	1503
2019	66	283	714	1063	290	270	560	1623
2020	64	266	819	1149	143	269	412	1561



Se puede aplicar un indicador para saber la cantidad de Empleados Municipales en relación a la cantidad de habitantes de la ciudad de Villa Carlos Paz.

La población en el 2020 según estimación del Registro Civil y de las Personas fue de 90.260 habitantes.

Por tanto: Población/ N° de empleados: 90.260/1561

**Es decir que existe 1 empleado municipal cada 57,82 habitantes de nuestra ciudad.**

Comparando con el año 2019 se observa que el crecimiento total fue de un 5,13 %.



**9. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA Y CUENTAS ESPECIALES**

El saldo de las cuentas de afectación específica asciende a \$176.672.221,39 con el saldo de caja al 31/12/2020 de \$348.707.900,48 se puede cubrir la totalidad de dichas cuentas.

Analizando los saldos iniciales, los ingresos y egresos de dichas cuentas para obtener los saldos al cierre, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N°16

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO AÑO 2019	INGRESOS 2020	EGRESOS 2020	ORD. 6621 COVID	DECRETOS COVID	SALDO CONTABLE	SALDO NEGATIVO
DE ORIGEN								
MUNICIPAL	EXPROPIACIONES AP 1		2.262.218,25		862.755,68		\$ 1.399.462,57	
	CONTR.PARA PROM.Y DESARR. SUST. E		29.365.159,26	95.507.584,23			\$ -	\$ 66.142.424,97
	FONDO PARA OBRAS PÚBLICAS	17.467.812,37	46.823.856,09	7.287.198,40	13.509.864,07	13.102.115,72	\$ 30.392.490,27	
	CONTRIBUCION PARA PROMOCION TURISTICA	1.558.161,73	19.756.103,49	9.757.185,31			\$ 11.557.079,91	
	FONDO PARA GAS	36.747.673,35	34.673.340,83	23.035.495,82	37.992.793,88		\$ 10.392.724,48	
	FONDO PARA SEGURIDAD	2.419.139,30	11.359.799,85	8.599.093,42			\$ 5.179.845,73	
	FALDEO MONTAÑOSO	34.371.612,64	11.937.830,58	1.161,60		39.785.108,12	\$ 6.523.173,50	
	FONDO APOYO A LOS BOMBEROS	796.657,28	6.008.109,23	4.882.139,64			\$ 1.922.626,87	
	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		6.008.076,86	10.103.821,71				\$ 4.095.744,85
	BALNEARIOS ORDENANZA 5630	1.950.877,71	4.530.686,00	2.316.371,70	3.884.034,66		\$ 281.157,35	
	CANON ESTACIONAMIENTO COSTA AZUL	633.573,57	86.484,00			720.057,57	\$ -	
	FONDO DE ORDENAMIENTO SANITARIO	879.021,27	1.202.296,59	714.612,71	913.803,17		\$ 452.901,98	
	FONDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1.525.430,59	3.170.000,00	2.110.251,07		1.542.718,59	\$ 1.042.460,93	
	CONVENIO CET	219.972,20	185.314,37	58.000,00			\$ 347.286,57	
	400 VIVIENDAS DEL PROGRAMA FEDERAL		3.576.904,09	22.309.547,51			\$ -	\$ 18.732.643,42
	COOPERATIVA INTEGRAL (RUBRO OBRAS)	44.035.565,02	67.644.780,82	36.177.186,55	30.979.998,71		\$ 44.523.160,58	
DE ORIGEN								
PROVINCIAL	PLAN LOTENGO	3.472.433,99		804.313,88			\$ 2.668.120,11	
	FONDO COMPENSACIÓN CONSENSO FISCAL	3.766.036,98	10.985.341,44	1.693.996,43			\$ 13.057.381,99	
	FODEMEEP	1.250.094,18	4.258.698,28	2.199.834,13			\$ 3.308.958,33	
	PROGRAMA AURORA	1.740.051,96					\$ 1.740.051,96	
	F.A.SA.MU.	11.125.464,27	20.996.008,46	1.825.222,39			\$ 30.296.250,34	
	FONDOS VARIOS	26.605,85					\$ 26.605,85	
	PAICOR	5.827.427,35	28.013.428,75	28.316.410,93			\$ 5.524.445,17	
	FOMMEP	38.217,77	554.400,00	260.034,33			\$ 332.583,44	
	SALA CUNA	2.561.204,25	4.394.575,00	3.200.538,63			\$ 3.755.240,62	
	FOCOM	745.790,45					\$ 745.790,45	
	FONDO PERMANENTE						\$ -	
	PLAN SUMAR- FOFINDES		105.795.691,71	291.509.486,46				\$ 185.713.794,74
DE ORIGEN								
NACIONAL	PROGRAMA ASISTENCIA FINANCIERA	471.143,74					\$ 471.143,74	
	MEDICOS COMUNITARIOS	472.000,00	0,00	0,00			\$ 472.000,00	
	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	200.728,26					\$ 200.728,26	
	PLAN INTEGRAL DE PROMOCION DEL EMPLEO	57.779,55					\$ 57.779,55	
	CONVENIO SEDRONAR	770,84					\$ 770,84	
	FONDO AGENCIA NACIONAL DE SUGURIDAD						\$ -	
	TOTALES	174.361.246,47	423.589.103,95	552.669.486,85	88.143.250,17	55.150.000,00	\$ 176.672.221,39	\$ 274.684.607,98



Cuentas especiales:

CUENTAS ESPECIALES	DENOMINACIÓN	SALDOS AÑO 2019	INGRESOS 2020	EGRESOS 2020	SALDO 2020
	ESTACIONAMIENTO CONTROLADO	4068666,85	5.154.723,00	143.013,29	9.080.376,56
	40% ESPACIOS VERDES	432.336	2.004.683,88	1.925.387	511.633,01
	60% ASISTENCIA BARRIAL	70.618,55	3.007.025,83	2.578.838,96	498.805,42
	TOTALES	4.571.621,18	10.166.432,71	4.647.238,90	10.090.814,99

Los saldos que se reflejan en el cuadro se corresponden con los valores contabilizados, no existiendo diferencias relevantes, el saldo de las cuentas especiales aumento en el 2020 un 120,73% con respecto al año 2019.

II. DE LA CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO

**La contabilidad del Patrimonio registrará todos los bienes de propiedad privada de la Municipalidad, los derechos, las deudas o pasivos y las variaciones sufridas.**

Cheques en cartera

Se presenta con la Cuenta General del Ejercicio un listado de los cheques en cartera y las retenciones pendientes de entregar al 31/12/2020 con la siguiente composición:

Cuadro N°17

CONCEPTO	2020	2019	2018	2017	TOTALES
CHEQUES EN CARTERA	394.900,68	217.466,79	183.124,47	188.351,57	983.843,51
RETENCIONES PENDIENTES DE ENTREGAR	399.299,91	219.313,56	186.325,98	191.326,67	996.266,12





### Análisis de la Deuda Municipal

La deuda total del municipio asciende a \$ 169.504.449,25 la misma incluye la deuda corriente y la no corriente la composición de la misma es la siguiente:

Cuadro N°18

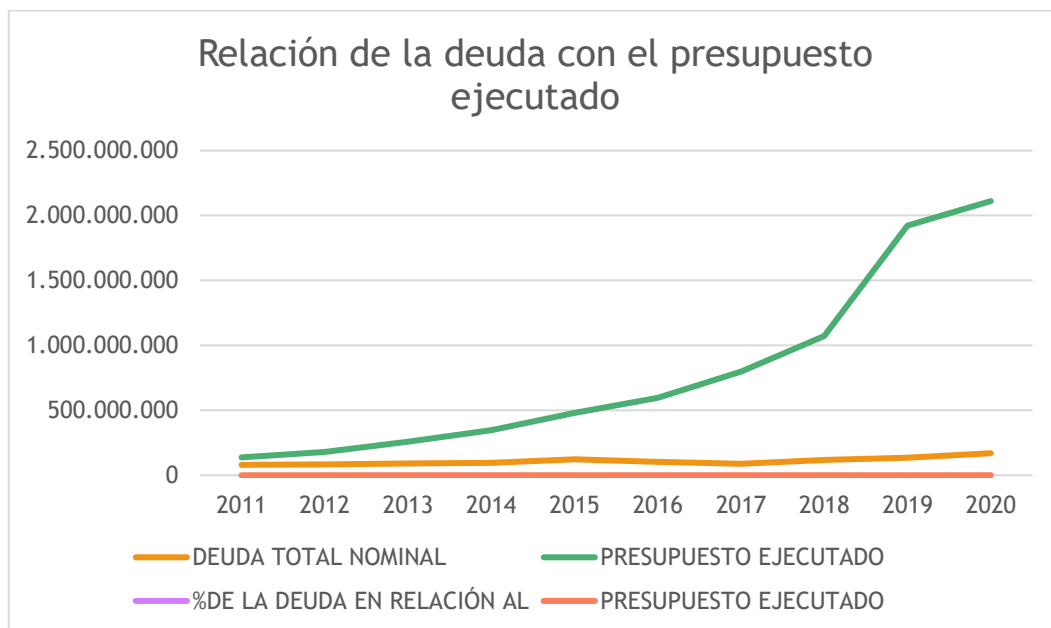
<b>Deudas por conceptos</b>	<b>Corrientes</b>	<b>No corriente</b>	<b>Deuda Total</b>
Órdenes de pago impagas	104.813.519,24		
Impago procuración	601.192,18		
Órdenes de pago impagas ejercicios anteriores	5.888.445,69		
<b>Subtotal DEUDA CORTO PLAZO</b>	111.303.157,11	0	<b>111.303.157,11</b>
<u>Deudas avaladas por Ordenanzas</u>			
Refinanciación deudas consolidadas-133 cuotas Ord .5403	1.265.467,68	11.494.667,97	<b>12.760.135,65</b>
Plan Federal Viviendas- 400 viviendas	997.227,72	28.088.580,78	<b>29.085.808,50</b>
Fondo Permanente de financiación	5.616.666,72	4.888.892,31	<b>10.505.559,03</b>
Enhosa	658.891,56	384.353,51	<b>1.043.245,07</b>
Caja de Abogados	3.204.362,59	1.602.181,30	<b>4.806.543,89</b>
<b>Subtotal DEUDA LARGO PLAZO</b>	11.742.616,27	46.458.675,87	<b>58.201.292,14</b>
<b>TOTAL, DEUDA</b>	<b>123.045.773,38</b>	<b>46.458.675,87</b>	<b>169.504.449,25</b>

La deuda corriente representa el impago del año, y la deuda no corriente esta normada por ordenanza y se retiene de la coparticipación.



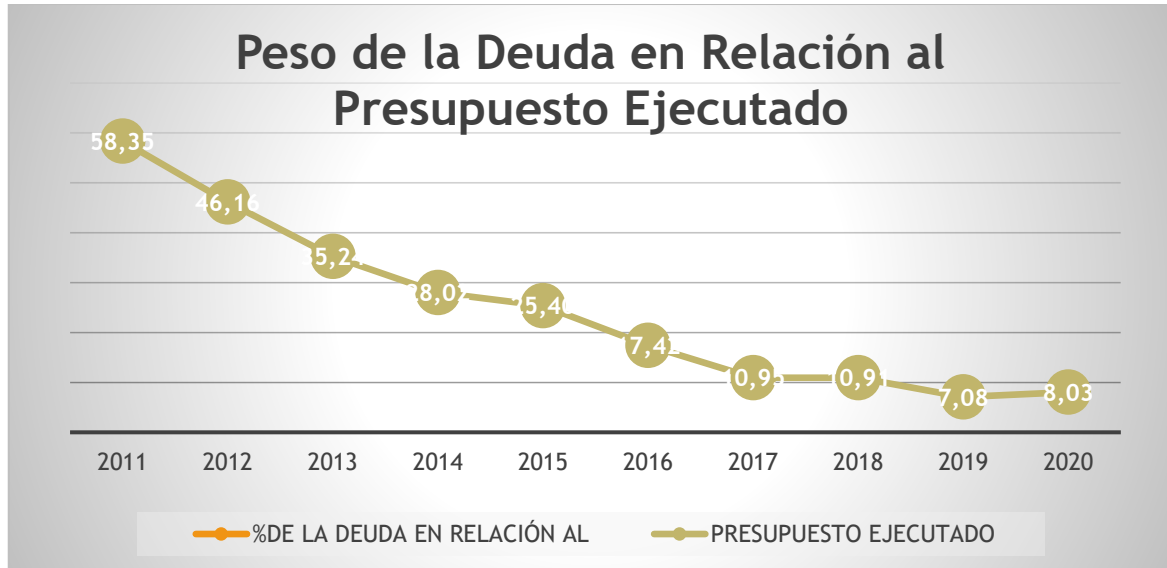
### La evolución de la Deuda Total:

La Deuda Total ha aumentado en relación al año anterior un 24,65% en términos nominales, menos que la inflación anual del período 2020 que fue de 36,10%.



Cuadro N°19

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEUDA TOTAL NOMINAL	80.269.180	82.679.137	90.712.913	96.979.024	121.974.495,24	103.794.175	87.496.732,05	116.960.676,98	135.978.667,74	169.504.449,25
PRESUPUESTO EJECUTADO	137.568.291	179.100.748	257.428.668	346.160.401	480.253.780,70	595.758.802,92	799.343.111	1.072.043.514,93	1.921.905.085,83	2.110.962.966,00
% DE LA DEUDA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO EJECUTADO	58,35	46,16	35,24	28,02	25,40	17,42	10,95	10,91	7,08	8,03



La deuda total al final del año 2020 representa o equivale al 8,03% del total del presupuesto comprometido y ordenado a pagar que es de \$2.110.962.966,84, en el gráfico precedente se puede observar la evolución de dicha relación y se concluye que la misma registra valores decrecientes en los últimos 9 años y presenta un leve aumento en el año 2020 con respecto al año anterior, siendo la participación de la deuda en relación al presupuesto comprometido, de poca relevancia dentro del mismo.

#### LA DEUDA CORRIENTE Y EL PRESUPUESTO EJECUTADO

Analizando la deuda corriente del año 2020 se puede decir que la misma representa dentro del presupuesto ejecutado el 5,27%, un valor muy bajo y poco representativo a nivel de los compromisos asumidos.

Podemos observar su evolución en el siguiente cuadro:

Cuadro N°20

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DEUDA CORRIENTE	23.446.851	29.816.300	42.760.178	51.307.048	76.976.383	55.743.507	35.199.385,37	60.134.485	87.107.112,52	111.303.157,11
PRESUPUESTO EJECUTADO	137.568.291	179.100.748	257.428.668	346.160.401	480.253.780,70	595.758.802,92	799.343.111	1.072.043.514,93	1.921.905.085,83	2.110.962.966,84
%DE LA DEUDA CORRIENTE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO EJECUTADO	17,04	16,65	16,61	14,82	16,03	9,36	4,40	5,61	4,53	5,27



En el año 2016 se produce un brusco descenso de la participación de la deuda en el presupuesto ejecutado y se mantiene relativamente estable en los últimos cuatro años.

Evolución de la Deuda de Ejercicios Anteriores (Obligaciones del Tesoro) en el año 2020 y existentes al 31/12/2019.

Impago al 31/12/2019	76.903.243,72
Obligaciones del tesoro anuladas	(3.162.859,54) (vencidas en 2020)
Impago de Procuración	(198.426,11) (dentro del impago al 31/12/2020)
Subtotal	73.541.958,07
Obligaciones del tesoro pagadas	(67.653.512,38) ( pagadas al 31/12/2020)
<b>IMPAGO AL 31/12/2020</b>	<b>5.888.445,69</b>

De los Bienes de Propiedad Privada del Municipio

La ordenanza 1511 en su artículo 95, establece: “.....Dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio se formulará la Cuenta General del Ejercicio contemplada en el Artículo anterior, la que deberá contener como mínimo, los siguientes Estados demostrativos..... 12.- De la situación de los bienes, indicando las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del Presupuesto o por otros conceptos y las existencias al cierre.

Por tanto, en cuanto al inventario de bienes municipales incluidos en la cuenta General del Ejercicio, ya sea de Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de las distintas áreas, en el mismo figura el responsable jerárquico, pero no responsables de otros niveles.

Se presenta por Área funcional y se confeccionan desde la Secretaría de Economía y Finanzas por la Dirección de Administración y Presupuesto. Están listados bienes Muebles por área y Bienes Inmuebles discriminados por Calles, Pasajes y Veredas, Plazas Públicas, Tanques, Banco de Tierras, Lotes Ex Canal, Espacios Verdes, Fracciones sobrantes de Manzanas e Inmuebles cedidos sin escriturar.

III. DE LA CONTABILIDAD DE LOS RESPONSABLES

La contabilidad de responsables, que se llevará como consecuencia de las contabilidades respectivas, registrará:



1.- Para el movimiento de fondos y valores: las sumas por las cuales deben rendir cuentas los que han percibido fondos y valores del Municipio. -

2.- Para los bienes o especies en servicio, guarda o custodia manteniendo actualizados los datos de los funcionarios o personas a cuyo cargo se encuentren.

Se verificó la existencia del Listado de Órdenes con Cargo de Rendiciones de cuenta al cierre del ejercicio, cumplimentando lo establecido en los artículos 87 inc d y 91 de la Ordenanza de Contabilidad 1511.

Al 31/12/2020 el Tribunal de Cuentas no registra resoluciones con Observaciones.

Se emitió la Resolución N° 051/2021 para organizar las presentaciones de rendiciones de cuentas sobre subsidios institucionales y personales por parte de los responsables, y se reclamaron a las áreas por subsidios en esta situación.

No se informó la existencia de valores en custodia en Tesorería, salvo los cheques en cartera que fueron tratados en el punto II

### Recomendaciones

- ✓ Se sugiere nuevamente realizar la modificación en la Ordenanza Municipal N° 1511 artículo 96 donde se establece que el Departamento Ejecutivo deberá elevar a consideración del Tribunal de Cuentas en un plazo de 60 días de terminado el ejercicio la Cuenta General del mismo a fines de que coincida con el plazo que establece la Carta Orgánica Municipal en su artículo 44 inc. 18 donde establece que el Departamento Ejecutivo deberá remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio dentro del plazo de 90 días de terminado el mismo.
- ✓ Se sugiere revisar el tratamiento contable que corresponde realizar a los cheques en cartera anteriores al 2013, que fueron depurados de la lista.
- ✓ Siguiendo con el procedimiento establecido en el decreto 797/97 para las Altas, Bajas o Transferencias de los bienes municipales, y los Artículos 99 a 108 de Ordenanza 1511. Se sugiere que se continúe en el proceso de adecuación y actualización permanente del inventario Municipal y con la carga permanente y sistemática de las mismas.
- ✓ Identificar y Considerar Pasivos Contingentes que podrían representar una potencial acreencia para el Municipio en un futuro como pueden ser los Juicios iniciados contra la Municipalidad sin sentencia que podrían afectar el Patrimonio



en futuros ejercicios.

Se observa que en la Ejecución Presupuestaria de Egresos 2020 que el área de Asesoría Letrada en la partida Juicios y Mediaciones tuvo un crédito presupuestario asignado de \$ 9.340.000 y el comprometido en el año fue de \$ 2.505.369.27 en consecuencia se observa que fue relativamente bajo el valor utilizado del crédito autorizado.

- ✓ Nuevamente se sugiere revisar posibles acciones o medidas en la Cuenta de afectación específica FO.FIN.DES, Atención primaria de la Salud incluido el Plan Sumar, que presenta un importante aporte del Municipio de \$185.713.794,75 ya que los fondos percibidos no son suficientes para cubrir las erogaciones. Se está financiando más de la mitad del saldo de la cuenta con fondos de rentas generales Municipales.
- ✓ Incorporación de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento a la Cuenta General del Ejercicio ya permite apreciar los resultados y efectos de la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. Incorpora información relevante, confiable y oportuna para hacer una análisis y evaluación de la Gestión Municipal.

### **Dictamen**

Es opinión de esta Auditoria de Gestión, que La Cuenta General del Ejercicio 2020 se presenta **RAZONABLE** teniendo en cuenta los aspectos significativos, en atención a la información sobre la Situación Patrimonial, Movimiento de fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Es todo cuanto puedo informar.

